

4

Dadas dem Examen, no obstante estar Capaz para ello; en
 su atención, y para lograr este alivio, suplica a la L.ª
 se digne Concederle Licencia, para que pueda poner tienda
 pública, como Maestre, por el tiempo que fuere de su agrado,
 Thaviendolo vido lo Comu.º al P.º D.º Diego Pareda, Vec.º
 para que estando hauiendo suplicante y no teniendos otra Li-
 cencia, le Conceda la que solicita.

Apellacion / Salieron por Jueces de apellacion once p.ºs Coactuados que
 Siguieron et Curador adlites de D.ª Felicitana fernan, hixoa de D.º
 Antonio Masuines fernan, Contra D.ª Cuotas fernan. Houado,
 Es.º dem.º Mag.º ante Joseph Antonio Villacusa, que lo es
 de este Numero; los señores Marques de Beniel, Vec.º y
 Juan.º Ríos, Jurado.º quienes lo oprimieron, y Juraron et Compli-
 mientos de su obligacion hauiendo las pautas sus Diligentes
 Esas.

D.º Diego Man.º Donlope Gonzalez
 Mespia de Arahancos

Intermedios

Joseph Rubio Pedro fernan.º Calderon
 Alcaraz

Nueve y Veintey Seis de Mayo, de mill seiscientos qua-
 rentay ocho a.º no tubo Cau.º ordinario, por no haueer conu-
 nido, mas Cau.º quales se Comu.º D.º Xpobal de Lison, Vec.º
 Joseph Madia: Juan.º Ríos: y Joseph Montañudo, Jurados
 y haueer pasado la ora señalada, a que venimos.